



Resolución Directoral

Lima, 09 de Agosto de 2023

VISTO: El expediente Administrativo Registro N° 29955-2023, que contiene, 1) el Memorandum N° 281-2023-DG-HNDM, de fecha 08 de agosto de 2023, en el cual la Dirección General solicita la designación en adición a sus funciones de Asesor de la Dirección General, al M.C. Víctor Williams FAJARDO ALFARO, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-4, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud y 2) el Informe N° 125-2023-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 09 de agosto de 2023, de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, con Proveído N° 154-2023-OP-HNDM, del Jefe de la Oficina de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establecen los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de función pública;

Que, el literal a) del artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: "a) La designación temporal, (...) como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público";

Que, el literal f) del numeral 12.1, del artículo 12°, de la Resolución Ministerial N° 026-2023-MINSA, delega durante el año fiscal 2023, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de designación temporal para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, mediante Resolución Secretarial N° 101-2022/MINSA, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2022, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 168-2023/D/HNDM, de fecha 26 de julio de 2023, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2023 de la Unidad Ejecutora 028-0144: Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con Resolución Directoral N° 091-2023/D/HNDM, de fecha 19 de abril de 2023, se designó, al M.C. Víctor Williams FAJARDO ALFARO, en el cargo de Asesor, Nivel F-4, de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Directoral N° 175-2023/D/HNDM, de fecha 08 de agosto de 2023, se acepta la renuncia formulada por el Econ. Manuel Jesús ORDÓÑEZ REAÑO, a su designación como Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Oficina de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;



Que, a fin de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales para alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", así como de acuerdo a la propuesta contenida en el documento 1) de Visto, sobre la designación temporal como Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del M.C. Víctor Williams FAJARDO ALFARO en adición a sus funciones;

Que, mediante el documento 2) del visto, el Jefe de la Oficina de Personal concluye que, habiéndose realizado las verificaciones requeridas para ejercer el cargo de Funcionario Público de libre designación y remoción, en el presente caso para el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el M.C. Víctor Williams FAJARDO ALFARO, cumple con los requisitos mínimos exigibles previstos para el cargo propuesto, razón por la cual recomienda la emisión del presente acto resolutivo;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y la Resolución Ministerial N° 383-2023/MINSA, de fecha 15 de abril de 2023, que designa temporalmente, al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Designar temporalmente, al M.C. Víctor Williams FAJARDO ALFARO, como Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente resolución, en adición a sus funciones de Asesor, Nivel F-4, de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 2°. – Disponer que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, cúmplase y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. EDUARDO FARFAN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 19905 R.N.E. 11397

EPC/EL VF/mksp.
C.c.:
- Dirección General.
- Ofc. Ejecutiva de Administración.
- Ofc. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Ofc. Asesoría Jurídica.
- Ofc. de Personal ECA, ERYP, ESCYR.
- Ofc. Estadística e Informática.
- Org. de Control Interno.
- Interesados.
- Archivo.